



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE N°	2024/AR43U/00001721E (2024/AR43U/00001721) -E
ORGANO PROPONENTE	JEFATURA DE INSTALACIONES NAVALES DEL ARSENAL DE LA CARRACA (AR7509)
OBJETO EXPEDIENTE	Mantenimiento correctivo y conservación de bombas, tuberías e instalaciones hidráulicas en edificios e instalaciones de las dependencias de tierra apoyadas por el ARDIZ.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14 17 122N2 212 – Jefatura de Apoyo Logístico (170)
PROCEDIMIENTO ADJUDICACION	Procedimiento: Abierto Simplificado Tramitación: Ordinaria Ley: LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO Artículo de la Ley: 159.1. ABIERTO SIMPLIFICADO PLURALIDAD CRITERIOS Clasificación de Seguridad: SIN CLASIFICAR Regulación Armonizada: No Recurso Especial: Si Sujeto a convenio: No Tipo de Contrato: SERVICIOS: 100%

FIRMA ELECTRÓNICA: MINISDEF-EC-3WFG-PKI
Apellidos y Nombre: DELGADO SANCHEZ, MELCQUADES
Cargo: EL CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE SAN FERNANDO
Fecha: 16/09/2024 09:32

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL EUROS
2024	14 17 122N2 212	15.000,00	EUR	15.000,00
2025	14 17 122N2 212	25.000,00	EUR	25.000,00

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2024	IVA NORMAL/21,00	2.603,31
2025	IVA NORMAL/21,00	4.338,84

CSV: 203001cSoEmYlp9njxW/z9xnZsGffNsx0= - http://sede.defensa.gob.es

Ante la necesidad de realizar la contratación de SERVICIOS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus posteriores modificaciones, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de defensa (B.O.E. núm. 111) y sus posteriores modificaciones y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación.

En La Carraca a 16 de agosto de 2024